DIÁLOGO D



PROYECTO: REGULACIÓN DE DERECHOS DE AGUA EN BOLIVIA

En 1998, el gobierno de Bolivia presentó una propuesta de Ley de Aguas que provocó la inmediata reacción social, las que se agravaron en el año 2000 expresándose en movilizaciones sociales que desestabilizaron al país y derivaron en una crisis política que provocó la denominada "guerra del agua". Dichos conflictos pusieron de manifiesto la necesidad de abrir procesos de análisis sobre futuros proyectos normativos con la participación de actores sociales e institucionales para conocer sus puntos de vista y propuestas al respecto. El reconocer que la demanda de agua había aumentado en las cuencas andinas y la ausencia de un marco normativo concertado hacía que predomine el interés particular de cada grupo en perjuicio de los demás.

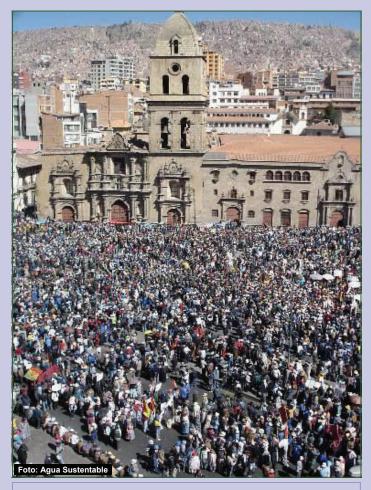
Ante este panorama de ausencia de mecanismos y entidades de regulación que puedan asegurar la distribución equitativa y sustentable del agua, surgió la necesidad de investigar y analizar el impacto de modelos de asignación y regulación de derechos de agua a nivel cuenca e identificar posibles planteamientos para el futuro marco normativo se constituyó en la columna vertebral del proyecto de investigación de derechos de agua financiado por el IDRC. Esta investigación buscó apoyar y fortalecer el diálogo, análisis y concertación para la construcción de la futura ley de aguas en Bolivia.

Mayo

2007

EL PROBLEMA

En los últimos diez años se han elaborado 32 versiones de proyectos para la futura ley de aguas en Bolivia. Cualquiera diría que después de tantos documentos estamos a las puertas de un consenso sobre una nueva legislación hídrica. Sin embargo la realidad es otra.



Dichos conflictos pusieron de manifiesto la necesidad de abrir procesos de análisis sobre futuros proyectos normativos con la participación de actores sociales e institucionales para conocer sus observaciones...

La falta de comunicación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo del gobierno con las poblaciones de los valles interandinos bolivianos alcanzaron en abril del 2000 el punto mas álgido provocando la denominada "guerra del agua". Dichos conflictos pusieron de manifiesto la necesidad de abrir procesos de análisis sobre futuros proyectos normativos con la participación de actores sociales e institucionales para conocer sus observaciones, críticas y propuestas respecto a la temática. Iniciar un proceso de "cicatrización" de los conflictos locales y desarrollar un debate abierto en temas de agua, fue sin duda una primera medida crucial que debió adoptarse.

Por otra parte, la demanda de agua se expandió en forma constante en las cuencas andinas, creando una competencia cada vez más fuerte entre los distintos tipos de uso (sectores) y grupos de usuarios. En el contexto de la ausencia de un marco normativo de interés común (concertado) para el recurso agua, lo cotidiano es que predomine el interés particular de cada grupo o sector, a menudo en perjuicio de los demás. En este panorama resalta la ausencia de mecanismos y entidades de regulación, que puedan asegurar la distribución equitativa y sustentable entre diferentes usos y grupos de interés y que además sean reconocidas como tales por todo el conjunto de usuarios.

La necesidad de investigar y analizar el impacto de modelos de asignación y regulación de derechos de agua a nivel cuenca e identificar posibles planteamientos para el futuro marco normativo se constituyó en la columna vertebral del proyecto de investigación de derechos de agua financiado por el IDRC. Esta investigación buscó respaldar y fortalecer al Concejo Interinstitucional del Agua (CONIAG) y al CGIAB en su agenda de dialogo, análisis y concertación para la construcción de la futura ley de aguas en Bolivia.

NUESTRA PROPUESTA

Como respuesta a la problemática planteada, el proyecto pretende respaldar y fortalecer las acciones de diálogo, análisis y concertación, del Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG) y al CGIAB, para la construcción de la futura Ley de Aguas en Bolivia, considerando la visión de las organizaciones de regantes, indígenas y campesinas de las cuencas andinas seleccionadas (Tiquipaya y Taquiña del departamento de Cochabamba), quienes solicitaron el impulso para la formulación y aprobación de una nor-

mativa que respete la gestión tradicional de sus fuentes de agua y el reconocimiento a sus "Usos y Costumbres".

En ese marco, el proyecto ejerció una intensa actividad de incidencia tanto en instancias del poder ejecutivo como legislativo, coordinando con otras acciones y actividades del CGIAB, promoviendo las propuestas sociales e introduciendo en las propuestas de normativa elementos claves encontrados en el proyecto. Así, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- La investigación, análisis y evaluación de la utilidad de diversos modelos de asignación y regulación de derechos de agua propuestos a nivel de cuenca.
- El desarrollo de propuestas concretas para que los distintos actores del agua se vean empoderados para sistematizar, compatibilizar y gestionar los derechos de agua para un futuro sistema de regulación compatible con la realidad y condiciones bolivianas.
- La contribución al debate técnico al interior del CONIAG dotando herramientas y metodologías robustas que permitan precisar en la futura normativa los tipos de regulación de derechos de agua a nivel de cuenca mas adecuados en el proceso de elaboración concertada de la Ley General de Aguas en Bolivia.

El proyecto fue iniciado en Enero del 2003 y concluyó sus actividades el 1ro de abril del 2005 con importantes resultados tanto en el campo del conocimiento científico como en la incidencia a nivel de políticas públicas. Estos avances se expresan principalmente en la Ley de Apoyo y Fomento al Sector Riego aprobada en septiembre del 2004, Ley 2878, que han logrado otorgar, por primera vez en la historia republicana boliviana, seguridad jurídica y reconocimiento del uso de las fuentes de agua para fines de riego a campesinos, indígenas, pequeños agricultores y pueblos originarios.

Esta ley es el resultado de un largo proceso de construcción social iniciado el año 2001, con la participación del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y el Ministerio de Desarrollo Sostenible, además obviamente de las organizaciones de regantes campesinos e indígenas y otras formas organizativas de estos actores sociales. Su última versión fue definida conjuntamente entre la "Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable" y el poder legislativo en ambas cámaras, contando con la aprobación en consenso de las brigadas parlamentarias a tal punto que no existió ni un solo voto en contra.

En lo relativo a los Derechos de Uso y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, es importante considerar lo siguiente: La Ley introduce dos tipos de derechos de uso de aguas (Registro y Autorización). La figura del Registro ya cuenta con un antecedente jurídico fundamental como es la Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario 2066, la mis-

ma que establece en los artículos 49 y 50 que las comunidades indígenas y campesinas pueden garantizar sus fuentes de agua de manera perpetua para fines de consumo humano. De modo que con el artículo 21 de la Ley de Promoción y Apoyo al Riego se amplia el registro para usos agropecuarios con lo cual se termina de consolidar un régimen de derechos comunitarios para indígenas y campesinos. Es importante garantizar una viabilidad técnica y estructural al proceso de regularización de derechos de agua para riego de tal manera que de una manera acertada se permita avanzar en tal propósito, los reglamentos de la ley son el elemento clave que permite estructurar y viabilizar los mecanismos para responder adecuadamente a las miles de demandas de reconocimiento y otorgación que surgirán con motivo del nuevo cuerpo normativo.



...el proyecto pretende respaldar y fortalecer las acciones de diálogo, análisis y concertación, del CONIAG y al CGIAB, para la construcción de la futura Ley de Aguas en Bolivia...

El proyecto Derechos de Agua utilizó la metodología del Mapeo de Alcances para la planificación, monitoreo y la evaluación del proyecto, los informes del diario de alcances, diario de estrategias, diario de desempeño, así como la evaluación por alcances final que se encuentran en el Anexo 2.

En su fase inicial el proyecto fue financiado por el BID, USAID, posteriormente por CAFOT, FOSC, CO-SUDE y finalmente por el IDRC a través del proyecto derechos de agua que permitió articular diversos espacios de dialogo y definiciones tanto políticas como técnicas. Como conclusión se puede evaluar las acciones y resultados del proyecto como altamente positivos, habiéndose logrado un significativo avance en la mayoría de los alcances propuestos y habiéndose sobrepasado las expectativas más ideales en otros.

MAYOR INFORMACIÓN



Para entender mejor las actividades de este proyecto, se puede revisar el siguiente material disponible en CONDESAN (escribir a infoandina@cgiar.org):

- 1. Primer Informe Técnico y sus 6 anexos
- 2. Segundo Informe Técnico y sus 2 anexos
- 3. Tercer Informe Técnico, Mapeo de Derechos y sus 8 anexos, y Análisis de Stakeholders.
- 4. Proyecto in extensum
- 5. Informe Científico Final: Asignación y Regulación de Derechos de Agua.
- 6. Informe de Usos y Costumbres
- 7. Folleto divulgativo de Usos y Costumbres
- 8. Obra divulgativo de Usos y Costumbres (archivo ejecutable)
- 9. Análisis de stakeholders sobre la base de los conflictos por el control de aguas para riego y servicios de agua potable en las cuencas de Tiquipaya y Taquiña
- 10. Mapeo de derechos de agua en las cuencas de Tiquipaya y Taquiña
- 11. Estudio hidrológico: oferta de agua superficial subcuencas Taquiña y Tiquipaya
- 12. CD Proyecto: Regulación de Derechos de Agua en Bolivia

EQUIPO DEL PROYECTO

- Juan Carlos Alurralde, Líder del proyecto
- Jorge Molina, Responsable técnico del provecto
- Elena Villarroel, Coodinadora investigación de campo
- Abner Ramos, Investigador Junior
- Freddy Soria, Investigador Junior
- Jhonny Perez, Responsable SIG.
- Andrés Melgarejo, Equipo Técnico Campesino
- Mario Valdivieso, Equipo Técnico Campesino
- Carlos Blanco Equipo Técnico Campesino
- René Orellana, Consultor

DEFINICIONES

Mapeo de Derechos: Comprende, la ubicación espacial y geográfica de los derechos de agua en la cuenca, su visualización, la descripción de su dinámica y operativización y de todos los aspectos que hacen a los usos y costumbres de la zona en relación a esos derechos. Todos esos aspectos se describen en detalle en el Informe respectivo. En el presente capítulo se resumen y esquematizan esos derechos, para una mejor comprensión de las reglas y principios utilizados en la modelización. Se consideraron dos usos principales en ambas cuencas: riego y uso doméstico. Se tiene también uso industrial solamente en la cuenca Taquiña.

Contacto

Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina: www.condesan.org

Agua Sustentable: www.aguasustentable.org

Comisión para la Gestión Integral de Agua en Bolivia: www.aguabolivia.org

Instituto de Hidráulica e Hidrológica de la Universidad Mayor de San Andrés: www.megalink.com/ihh

Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional: www.idrc.ca/minga







Diálogo de Políticas es publicado por InfoAndina y contiene recomendaciones de política para el desarrollo sostenible de las montañas que provienen de las Iniciativas CONDESAN y otros proyectos de desarrollo. Para contactar a InfoAndina escriba a infoandina@cgiar.org

